

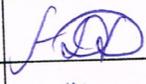
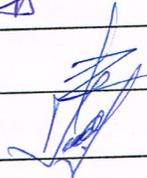
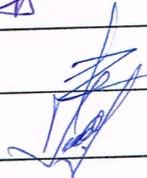
GUIA DE REMISION N° 0059 /2015-MINAGRI -PEBPT-DE

Tumbes, 10 de febrero de 2015

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0059/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 10 de febrero de 2015, la misma que resuelve:

Artículo Primero DESIGNAR al Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ, con registro CIP N° 60545, como inspector de la ejecución del "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO" CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ZARUMILLA - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PUEBLO NUEVO Y LA BOCATOMA LA PALMA - PAPAYAL - ZARUMILLA" , conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero designado en el artículo primero de la presente resolución, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	10/02/15	15:12p	
OFICINA DE ADMINISTRACION	10/02/2015	14:48	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	10/02/2015	13:00 p	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	10/02/15	15:04p	
ING. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ	10/02/15	15:06 pm	

CUT: 13637 - 2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 13637-2015



Resolución Directoral N° 0059/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 10 FEB 2015

VISTO:

Informe N° 018/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 02 de febrero del

2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Informe N° 018/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF de fecha 02 de febrero del 2015, el Director de Infraestructura del PEBPT, comunica que habiéndose otorgado la buena pro del proceso de selección Concurso Público N° 006/2014-MINAGRI-PEBPT-DE **“Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico denominado “Construcción de Defensa Ribereña Margen Izquierda del Río Zarumilla – Tramo comprendido entre Pueblo Nuevo y la Bocatoma La Palma – Papayal -Zarumilla”**, y firmado el respectivo contrato de servicio de consultoría de Obra con la Empresa Consorcio Consultor Binacional; solicita se designe al **Ing. Deciderio Atoche Ortiz con registro CIP N° 60545**, como ingeniero inspector del indicado servicio, mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que “La recepción y conformidad es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias (...);

Que, el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo tiene facultades para “...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general”;



Resolución Directoral N° 0059/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada el 05 de diciembre de 2013 y con el visado de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. DECIDERIO ATOCHE ORTIZ, con registro CIP N° 60545, como inspector de la ejecución del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ZARUMILLA - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PUEBLO NUEVO Y LA BOCATOMA LA PALMA - PAPAYAL -ZARUMILLA"; conminándosele a que cumpla con responsabilidad y eficiencia la labor encomendada; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ingeniero designado en el Artículo Primero de la presente resolución, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional; así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

MINAGRI-PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 05

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUT N° 13637-2015

Tumbes, 02 de febrero de 2015

INFORME N° 018/2015-MINAGRI-PEBPT-D.INF.

Señor Ingeniero
LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo del PEBPT
Presente.-

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
RECIBIDO
02 FEB 2015
Hora: 4.13 Firma:
Dirección Ejecutiva

ASUNTO : Designación Inspector de Servicio

REF. : 1) C.P. N° 006/2014-MINAGRI-PEBPT-DE
2) **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ZARUMILLA - TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PUEBLO NUEVO Y LA BOCATOMA LA PALMA - PAPAYAL - ZARUMILLA"**

Es grato dirigirme a usted, para informar que habiéndose otorgado la buena pro del proceso de selección en referencia y firmado el Contrato de Servicio Consultoría de Obra N° 001-2015-MINAGRI-PEBPT-DE con la empresa CONSORCIO CONSULTOR BINACIONAL, se estará dando inicio al servicio de consultoría en referencia.

Por tanto y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Dirección propone al **ING. DECIDERIO ATOCHE ORTÍZ, con Registro CIP N° 60545** para que actúe como Inspector del indicado servicio; para lo cual, agradeceré que su despacho disponga a la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Enrique A. Maceda Nicolini
Director de Infraestructura



Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

03 FEB 2015

Reg. N° Hora: 10:00

Firma:

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

C.c.
ARCH.
EAMN/itm

MINAGRI - PEBPT
DIRECCION EJECUTIVA

ENVIO A 005
N° DE ACCION 417

FIRMA:

FECHA:

17/2014

- 1 ACCIÓN INMEDIATA
- 2 ADJUNTAR A DOC. ANTERIOR
- 3 ARCHIVAR
- 4 COORDINAR
- 5 CORREGIR
- 6 EVALUAR / OPINAR
- 10 INFORMAR
- 13 PARA CONOCIMIENTO
- 15 POR CORRESPONDER
- 16 PREPARAR RESPUESTA
- 17 PROYECTAR DISPOSITIVO
- 18 SEGUIMIENTO
- 19 TRAMITE RESPECTIVO
- 20 DE ACUERDO A SU PEDIDO

OBSERVACIONES

T-6

Página 1 de 1

PAPELETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE		IMPORTE
Mnemónico	Nombre	
001327	MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	153.00

SUBCUENTA DE GASTO Nro.	T-6 Nro.
691038351	14000328 6

REGISTRO SIAF Nro.	CONCEPTO DEL DEPOSITO
0000004538	REVERSIONES POR MENORES GASTOS

TIPO DE DEPOSITO

- Efectivo
- Cheque M/B
- Cheque O/B
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota Cargo

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

03 FEB 2015

Reg. n° 10:39

Firma: *[Firma]*

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OBSERVACIONES

DEVOLUCION DE MENORES GASTOS EN PLLA DE VIATICOS N° 160-2014 ABOG. MOLINA PALOMINO JORGE LUIS

LUGAR Y FECHA

TUMBES 02/02/2015

FIRMA Y SELLO DEL TESORERO O DEPOSITANTE

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

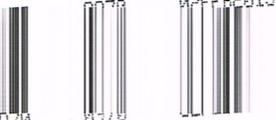
[Firma]

CPCC. *[Firma]* Valery Ecca Ruje!
TESORERO
DNI: 41332970

FIRMA Y SELLO DEL BANCO DE LA NACION

DEVOLUCION/DEPOSITO TESORO MN SIAF
EFECTIVO

NO CTA U. EJECUTORA : 00-691-038351
UNIDAD EJECUTORA : MINAG - BINACIONAL PUYANGO - T
NO DE DOCUMENTO T6 : 14000329
IMPORTE : S/. *****101.43
CUENTA A ABONAR : 00-000-239294
FECHA DE OPERACION : 02/02/2015
CONCEPTO : 0001



CLIENTE

0009028
050900065

14056050-4-M Banco de la Nación Banco de la Nación

T-6

PAPELETA DE DEPOSITO A FAVOR DEL TESORO PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA O ENTIDAD DEPOSITANTE		IMPORTE
Mnemónico	Nombre	
001327	MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	101.43

SUBCUENTA DE GASTO Nro.	T-6 Nro.
691038351	14000329 4

REGISTRO SIAF Nro.	CONCEPTO DEL DEPOSITO
0000005404	REVERSIONES POR MENORES GASTOS

TIPO DE DEPOSITO

- Efectivo
- Cheque M/B
- Cheque O/B
- Nota Abono
- Carta Orden
- Nota Cargo

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

03 FEB 2015

Reg N° 10139

Firma:

OFICINA ASESORIA JURIDICA

OBSERVACIONES

DEVOLUCION DE MENORES GASTOS EN PLLA DE VIATICOS N° 181-2014 ABOG. MOLINA PALOMINO JORGE LUIS

LUGAR Y FECHA

TUMBES

02/02/2015